



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR
VIGENCIA 2010**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
Octubre de 2011**

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR

Contralor Distrital de
Cartagena de Indias

HERNÀNDO DARÍO SIERRA PORTO

Directora Técnico de
Auditoría Fiscal

AURA ELENA BUSTAMANTE ALVARADO

Coordinador Del Sector

EDINSON BARON MARRUGO

Equipo Auditor

**SANDRA PAREJA RICO (Líder)
MAGALY M. DE CASTRO RAMOS
WILSON RAMIREZ LARREA**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	14
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	14
3.1.1.1. Adecuación Misional	14
3.1.1.2. Cumplimiento Metas del Plan de Desarrollo y/o plan de acción	15
3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión	25
3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional	26
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	26
3.1.2.1. Cumplimiento obligaciones con el SICE.	27
3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	27
3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual	27
3.1.2.4. Liquidación de Contratos	27
3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión	28
3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual	28
3.1.3. Evaluación de la gestión presupuestal y financiera	29
3.1.3.1. Programación y Aprobación	30
3.1.3.2. Cumplimiento Normativo	30
3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos	30
3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	30
3.1.3.5. Calidad en los Registro y la Información Presupuestal	31
3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera	31
3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano	31
3.1.4.1. Cumplimiento Normativo	32
3.1.4.2. Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano	32
3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios	32
3.1.4.4. Calificación de la Gestión del talento Humano	32
3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	32
3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno	33
3.1.8. Calificación Consolidada de la Gestión y Resultados	35
4. LINEAS DE AUDITORIA	35
4.1. Contratación	35
4.2. Presupuestal, Contable y Financiera	36
4.2.1. Análisis a los Estados Financieros	37
4.2.2. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	43
4.2.3. Indicadores Financieros	44
4.3. Análisis de la Información Reportada en la Cuenta Fiscal	45

4.4	Implementación y Avance del MECI y SGC	45
4.5	Evaluación del Componente Ambiental	49
4.6	Quejas y Denuncias	50
5.	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	50
6.	ANEXOS	
6.1	Estados Contables	
6.2	Matriz de Hallazgos	
6.3	Análisis Respuesta de las Observaciones	
6.4	Registros Fotográficos	

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Se destacan como hechos relevantes en la institución educativa durante la vigencia de 2010 Primer y segundo lugar en el concurso de oratoria, organizado por la Escuela de Gobierno y liderazgo del Distrito de Cartagena.

Nivel superior en ambas jornadas Pruebas de ICFES Saber 2010, única institución oficial de la Región Caribe, que obtiene este nivel en sus dos jornadas.

Primero y sexto lugar dentro de los 10 mejores alumnos oficiales pruebas ICFEES SABER 2010.

Primer lugar Radio Escolar de Cartagena, organizado por la Escuela de Gobierno y liderazgo del Distrito de Cartagena.

Campeón nacional en los intercolegiados en la disciplina de voleibol en la categoría júnior 2010, evento realizado en la ciudad de Medellín, en el mes de septiembre de 2010.

Cinco becas excelencia caribe, otorgadas por la Universidad Tecnológica de Bolívar, constituyéndose en la institución que mas becas ha obtenido en la historia del evento.

Ingreso de 113 alumnos a la Universidad de Cartagena durante el segundo semestre de 2010 y el primer semestre de 2011, constituyéndose en la institución que ha logrado ingresar más alumnos a dicha universidad.

Premio Andrés Bello en Filosofía a la alumna Ana Milena Lozano Mendoza, otorgado por el Ministerio de Educación, mediante Resolución 987 del 15 de febrero de 2011, el cual valió el reconocimiento por parte de la Alcaldía Distrital, siendo la única alumna que alcanzó ese premio en el año 2010.

Cuarto lugar en el concurso de danzas y bailes “Jorge García Usta” que organiza el instituto de patrimonio y cultura IPCC, versión 2010.

Ganador del concurso de cuentos organizado por el canal RCN, a través del estudiante Cristian Miguel payares Barrios.

Premio a los mejores estudiantes 2009 otorgado por la Universidad Tecnológica de Bolívar, en reconocimiento por la contribución de egresados al crecimiento en la excelencia de esta universidad.

Segundo puesto “primer Festiteatro Coralino”, organizado por el colegio Coral de Cartagena.

Placa de reconocimiento por la labor ejemplarizante entre nuestros estudiantes otorgado por la Universidad Tecnológica de Bolívar el 10 de septiembre de 2010.

Se observó que la deserción escolar en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento: entre los 2008 y 2009, hubo un aumento del 23% pasando de 130 a 170 estudiantes, 2009 y 2010 hubo una disminución en la deserción escolar del 23% pasando de 170 a 132 alumnos y para años 2010 y 2011 hubo una disminución de alumnos retirados un 41%, pasando de 132 a 93 estudiantes.

El número de alumnos repitentes en los dos últimos años paso de 204 a 332 aumentando en un 38%.

El número total de alumnos matriculados en la vigencia de 2010 fue de 3556 y el número de alumnos retirados fue de 132.

Cartagena de Indias, D. T. y C.

Licenciado

LUÍS RAMÍREZ CASTELLÓN

Rector de la Institución Educativa SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

E. S. D.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2010 a la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales; con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la Gestión Misional, Contractual, Talento Humano, Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Representante legal de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, rindió la cuenta anual consolidada correspondiente a la vigencias 2010.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Gubernamental Colombiana (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoria vigencia 2010 a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Contratación.
- Presupuesto.
- Gestión
- Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta
- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Componente Ambiental
- Implementación del MECÍ y SGC
- Recursos Humanos
- Evaluación y Cumplimiento obligaciones del SICE
- Denuncias y Quejas.

La contratación celebrada, durante la vigencia 2010, por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER de Cartagena, Según lo reportado en la cuenta fiscal y lo cotejado con la relación de contratos suministrada por esta institución educativa, ascendió a 244 contratos, por un valor total de \$171.966.723; de la cual se tomó una muestra aleatoria de 122 contratos por valor de \$164.756.969, que representa el 50% de los contratos totales efectuados por la institución educativa, para su evaluación y análisis; el criterio utilizado para la escogencia de la muestra fue el de mayor cuantía y contratista con mayor numero de contratos asignados. Con respecto a las ordenes de compra la institución educativa celebro un total de 154 por valor de \$140.389.226, de las cuales se selecciono una muestra de 77 por un valor total de \$137.593.537, que representa el 50% de todas la ordenes de compra ejecutadas. La anterior muestra seleccionada representa el 77,22% del presupuesto ejecutado por la institución educativa.

LIMITACIONES

En el desarrollo de la auditoria no se presentaron limitaciones que incidieran en el buen desarrollo del proceso auditor.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoria, las respuestas de la Institución Educativa fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remitieron en el informe preliminar para que la entidad lo analice y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

Concepto sobre Gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoria adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión las áreas procesos o actividades auditadas es **favorable para la vigencia de 2010**, con una calificación de ochenta y nueve punto veinte cuatro puntos **(89.24) puntos** respectivamente como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se detallan continuación:

Gestión Misional

Las actividades cumplidas por la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la Ley de la entidad auditada, verificando además el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. Dentro de los tres criterios que se tuvieron en cuenta para calificar la Gestión Misional, se tiene que: en cuanto a la adecuación misional, la Institución responde a sus funciones misionales en forma debida, el cumplimiento de las metas asignadas dentro de su Plan de Acción tuvo un cumplimiento del 100% en todos los proyectos institucionales y en lo que respecta a los indicadores de gestión, el comportamiento de estos fue igualmente Satisfactorio.

Gestión contractual

Examinada la muestra escogida de los contratos con los respectivos soportes, se evidenció que el archivo documental se encuentra organizado, de tal forma que los contratos y las órdenes de compra se encuentran archivados por separado.

En la mayoría de los contratos examinados no se encontró documentación como afiliación a seguridad social y certificado de antecedentes judiciales, obteniendo una

calificación de setenta y cinco punto cinco puntos (75.5) en la vigencia de 2010, considerada como favorable con observaciones.

Gestión Presupuestal y financiera

Para la vigencia 2010 el presupuesto estimado de ingresos fue de Quinientos seis millones trescientos noventa y seis mil ochenta pesos (\$506.396.080), y su ejecución fue del 100%. El presupuesto apropiado de gastos fue de cuatrocientos cuatro millones quinientos tres mil ciento veinte pesos (\$404.503.120), y se ejecuto el 79% del total del presupuesto. En el presupuesto ejecutado de ingresos el rubro Venta de Servicios por \$54.100.000 participa con un 10%; Transferencias del sector público por \$259.741.000 participa con un 51%.

En cuanto al presupuesto ejecutado de gastos, está conformado por gastos de funcionamiento por \$404.503.120, el 100% y gastos de inversión por \$0, el 0%. En los gastos de funcionamiento Materiales y Suministros por \$44.255.326, Mantenimientos por \$126.951.000 y Compra de equipos por \$40.951.464.

Para la vigencia 2010 la gestión Presupuestal y Financiera obtuvo una calificación de 75, calificación considerada como Favorable con observaciones.

Gestión de Administración del Talento Humano

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias ejecuta a través de la oficina de Talento Humano de la Secretaria de Educación Distrital en el ejercicio de sus atribuciones dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2002, el decreto 0092 de 2006 y el decreto 785 de 2005, también expidió el decreto N° 0238 del 13 de marzo de 2006, donde se incorpora la planta de personal a los funcionarios de la Alcaldía, entre ellos los de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias. Se obtuvo una calificación de cien (100), considerada como satisfactoria.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

No se encontró Plan de Mejoramiento suscritos por la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper con esta Contraloría. Producto de la auditoria practicada vigencia 2009, ya que todas las observaciones fueron validadas y aceptadas las respuestas por la comisión auditora. Por tanto se calificó con un cien (100%) de cumplimiento en la tabla, para que no le afecte en la calificación consolidada de la Gestión.

Evaluación del sistema de control interno

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Como es sabido las Instituciones educativas son dependencias de la Secretaría de Educación Distrital y no organismos ni entidades independientes a esta y por tanto no están obligadas a implementar un Sistema de Control Interno ni a organizar una oficina de Control Interno, por consiguiente es la Alcaldía la que debe implantar el Control Interno de manera integral, incluida las Secretarías y dependencias como son las Instituciones Educativas, y debe ser incluidas en el Plan de Auditoría y por tanto deben hacer parte del informe ejecutivo anual. Se pudo evidenciar mediante entrevistas y encuestas que pese a lo anterior el Rector de esta institución implementó y aplicó métodos y procedimientos adecuados de control que le permitieron velar por la calidad, eficiencia y eficacia de estos. Lo cual le permitió alcanzar una calificación de cuatro (4) puntos, que para efectos de la calificación consolidada de la gestión equivale a ochenta (80) puntos. Por lo anterior el equipo auditor conceptuó, que el Sistema de Control Interno es satisfactorio y confiable.

Calificación consolidada de la gestión:

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	98.8	0.30	29.64
Gestión Contractual	75.5	0.20	15
Gestión Presupuestal y Financiera	75	0.10	7.5
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0.10	10
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	100	0.15	15
Evaluación del Sistema de Control Interno	80	0.15	12
CALIFICACION TOTAL			89.24

Rango de calificación para obtener el Concepto

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

El concepto sobre la gestión de la entidad para La vigencia de 2010, fue Favorable, lo que significó un mejoramiento con relación al año anterior.

Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de la Institución Soledad Acosta de Samper, vigencia fiscal 2010, se determinó un dictamen **Con salvedades**, debido a que se han encontrado errores e inconsistencias en los Estados Contables que en su conjunto, inciden en el resultado de las operaciones, con una materialidad superior o igual al 10% e inferior al 30% del total del activo o del pasivo más patrimonio. Las salvedades, sobrestimaciones, subestimaciones o Incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados suman Ciento ochenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos diez pesos (\$120.768.888), valor que representa el 24% del Activo Total de la Entidad.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper Cartagena de Indias, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año finalizado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal

Con base en el concepto sobre Gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias FENECE la cuenta de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper; para la vigencia Fiscal correspondiente al año 2010, clasificándola en el cuadrante D12 de la matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/ opinión estados contables	Limpia	Con Salvedades	Negativa o adversa	Abstención
--	--------	----------------	--------------------	------------

Favorable	D11	D12 X	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

HALLAZGOS:

En el desarrollo de la presente auditoria, se establecieron cuatro (4) hallazgos Administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se pudo evidenciar que no se encontró Plan de Mejoramiento suscrito para las vigencia 2010. La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper elaborará un plan de mejoramiento que emprenda actividades de mejoramiento en la gestión, que permita subsanar las observaciones determinadas.

Una vez recibido el presente informe definitivo, deberá suscribir un Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro los (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Edinson Barón Marrugo

Coordinador Sub- Sector Educacion

Dra. Aura Elena Bustamante Alvarado – Directora Técnica de Auditoria Fiscal

3. RESULTADOS DE AUDITORIA

La presente Auditoria se encaminó principalmente a la evaluación de los componentes más significativos, en términos de Impacto Socio Económico en el Distrito de Cartagena, del Plan de Acción de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, en cuanto a sus objetivos, estrategias y programas dirigidos a mitigar la problemática educacional en el Distrito de Cartagena de Indias.

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Gestión Misional
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

La calificación de la Gestión Misional, el equipo auditor, la realizó en mesa de trabajo basado en el análisis de cada uno de los criterios correspondientes a la Adecuación Misional, el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción e Indicadores de gestión que aplicaron en la institución.

3.1.1.1. Adecuación Misional

Para evaluar la adecuación misional, se tuvo en cuenta el objeto social, encontrándose que el sujeto de control tiene establecido un objetivo misional que se encuentra en armonía con la realidad institucional a través de la cual pretenden formar ciudadanos competentes, responsables, éticos, seguros de si mismos, con una educación de calidad.

<u>Adecuación Misional</u>	
<u>Objetivo Misional</u>	<u>Puntaje</u>
Formar ciudadanos competentes, responsables, éticos, seguros de si mismos, con una educación de calidad fundamentada en valores y en la esencia del ser a través de los proyectos institucionales que trasciendan para construir una sociedad más justa y pacífica	<u>100</u>
<u>Promedio</u>	<u>100</u>

Las actividades contempladas en el cuadro anterior, son misionales y son coherentes con las metas plasmadas en el Plan de Acción, por lo tanto la calificación asignada por la comisión de auditoría es de 100 puntos, la cual es considerada como favorable.

3.1.1.2. Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo

Haciendo un análisis del cumplimiento de cada un de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2008-20011 “Por una Sola Cartagena” referente al **Objetivo Estratégico 2** “Convertir la Educación en motor de la dinámica social” **Estrategia N° 1** “La Escuela es el Centro”, se observó lo siguiente:

Las Instituciones Educativas Oficiales clasificadas del nivel medio hasta el muy superior pasarán de representar el 27% al 50% en los exámenes de Estado (Pruebas ICFES), Crecer en cinco (5) puntos porcentuales en promedio el resultado de las pruebas SABER, con relación a esta meta se evidenció que esta institución el año inmediatamente anterior fue la mejor institución oficial no solo del Distrito sino de la costa Caribe Colombiana en cuanto a las pruebas del SABER ICFES 11, aparte de que fue la única en su orden obtuvo un premio Andrés Bello.

El 90% de Instituciones Educativas Oficiales abiertas al público para actividades culturales, de patrimonio, la recreación el deporte, el desarrollo de la democracia y actividades comunitarias en general; se observó que en la institución funcionan

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com*

programas de recreación, deportes, culturales, como se pudo apreciar los días sábado que esta se encuentra abierta al público en general.

El 100% de Instituciones Educativas Oficiales de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad. Lograr y mantener plena cobertura neta hasta la básica secundaria y media, con relación a esta meta se evidenció que de esta institución 8 alumnos ganaron beca Talento Excelencia Caribe que otorga la Universidad Tecnológica de Bolívar a los mejores estudiantes del Caribe Colombiano, esta institución junto con el colegio de Comfenalco son las que más becas han ganado.

Tasa de analfabetismo de 3.54% para personas mayores de 15 años, se observó que los días sábados funciona en la institución el programa Escuela Abierta, en concordancia con el Plan de desarrollo, donde se desarrollan actividades de tipo deportivas, lúdicas, música y académicas.

Disminuir la repetición a 3.3% en educación básica y media, la institución realizó actividades curriculares para disminuir los índices de repetición, dentro de las comisiones de evaluación y promoción al igual que otras estrategias de coordinación.

Brindar cupos en Educación Superior para el 50% de los bachilleres egresados anualmente de las Instituciones Educativas Oficiales. En el año 2010 de esta institución ingresaron 112 estudiantes a la Universidad de Cartagena, cifra record en la ciudad y en la costa Caribe.

La Secretaría de Educación certificará en su proceso de aseguramiento de la calidad a 10 Instituciones Educativas Oficiales en su proceso de aseguramiento de la calidad, 57 Instituciones Educativas Oficiales en proceso de aseguramiento de la calidad, desarrollando proyectos que fortalezcan la transparencia de la administración y garantizando la gestión adecuada del talento humano. Se observó que en concordancia con esto la institución para el año en curso se preparó con estrategias académicas y pedagógicas innovadoras para obtener el nivel Muy Superior en las pruebas del Saber y así lograr al menos que el 50% de los estudiantes obtengan su ingreso a la Universidad de Cartagena.

Evaluación de los Proyectos Institucionales:

Proyecto Pedagógico Utilización del Tiempo Libre: se observó que este Proyecto es liderado por el departamento de Educación Física recreación y Deportes, en cumplimiento con la carta Constitucional de 1991, Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley del Deporte 181 de 1995; las instituciones educativas deben fomentar las Escuelas Deportivas basadas en proyectos pedagógicos, deportivos

implementadas como estrategia escolar para la orientación, el aprendizaje y practica de las actividades físicas, recreativas y enseñanza del deporte, buscando el desarrollo físico y socioafectivo de habilidades, experiencias motrices, perfeccionamiento del deporte participativo, especialización del deporte competitivo y de rendimiento. Para lo anterior se evidenció que la institución Educativa Soledad Acosta de Samper elaboró e implementó un programa de actividades físicas que favoreció el desarrollo psicomotriz y deportivo en todo el estudiantado. Los practicados son los tradicionales que tienen mayor aceptación en la comunidad educativa como: baloncesto, voleibol, atletismo, gimnasia, ajedrez, fútbol, tenis de mesa entre otros. Como logro mas destacado de la vigencia auditada en materia deportiva fue el de campeón nacional en los intercolegiados en la disciplina de voleibol en la categoría júnior, evento realizado en la ciudad de Medellín, en el mes de septiembre de 2010.

Proyecto Pedagógico Construyendo Valores: este proyecto fue creado con el propósito de fortalecer la integridad y abastecer las necesidades y dudas de la población estudiantil y trabajar en los problemas de desunión, falta de compañerismo, desconfianza, baja autoestima y poco manejo de temas tan necesarios como son la sexualidad, el desarrollo del cuerpo y el manejo de la identidad sexual. Se evidenció que los logros alcanzados entre otros fue el de cambiar el concepto erróneo que los estudiantes tenían sobre la sexualidad, mejoramiento de las relaciones interpersonales y familiares.

Proyecto Pedagógico Por los Caminos del Arte: este proyecto contribuyó al desarrollo cultural – artístico en la comunidad educativa Soledad Acosta de Samper, basado en el reconocimiento del arte (teatro, danza, música, plástica) como uno de los aspectos de la cultura que mas aporta en la humanización de la educación y que mejor expresa el desarrollo de un pueblo. La propuesta apuntó a la sensibilización de los niños y jóvenes, teniendo en cuenta que el arte incide directamente en los procesos de desarrollo social, en los modos de pensar y de actuar, los cuales se obtienen mediante la formación artística, el logro de este proyecto contribuyó a darle a la vida de la comunidad ese aire de espiritualidad y regocijo sano que le imprimen a las vivencias artística donde los estudiantes aprendieron hacer arte según sus intereses y aptitudes. Estos talleres tuvieron un costo mínimo por estudiante, financiados con los presupuestos oficiales y privados, este proyecto se trabajo con los estudiantes de cuarto de primaria a grado once.

Proyecto Cultural: “Rumbeando y Aprendiendo al Son de los Cabildos: este proyecto cultural y educativo fue realizado con niños y jóvenes de la IE Soledad Acosta de Samper en sus cuatro sedes, tuvo como propósito, crear oportunidades y espacios de acercamiento a las tradiciones, danzas y músicas propias de la identidad cartagenera, proponiendo la recreación de los cabildos, con todo su contenido histórico, cultural y folclórico combinando estrategias pedagógicas teórico-practicas, recuperando la

memoria histórica de los cabildos de Cartagena y propiciando la participación de nuevas generaciones organizando desfiles de comparsas y grupos de danzas, en las celebraciones colectivas de la ciudad y de la localidad a la que pertenece la institución, durante las fiestas de la independencia, con un alto sentido de civismo y pertenencia. Se beneficio una población correspondiente a 4.000 estudiantes de la institución, las familias, vecinos de los barrios aledaños: Blas de Lezo, El Socorro, San Fernando y en general la ciudad de Cartagena. Se desarrollaron actividades como: imposición de bandas a las reinas caribeñas, foro conversatorio organizado por las áreas de sociales y castellano, elección y coronación de la mujer caribeña, talleres de maquillaje, tacados, mascararas y accesorios complementarios con los vestuarios, a estudiantes, padres de familia y docentes.

Proyecto Educativo para la Democracia: Vivamos una Fiesta Democrática participativa: el desarrollo de este proyecto contribuyó al fomento de las prácticas democráticas, que permitieron formar una conciencia ciudadana en la comunidad estudiantil (padres, estudiantes y docentes) de acuerdo con la filosofía de la institución (Fe, Ciencia Y Honor). Propiciando el conocimiento y la comprensión de la realidad nacional, regional, local e institucional como referencia para consolidar valores democráticos como la Convivencia Social, Respeto, Tolerancia que permitieron encontrar nuevos significados de convivencia, a la Paz al tiempo libre, al trabajo individual y colectivo, al estudio, porque el compromiso es real, individual y colectivo. Mediante la implementación de lo anterior se le garantizó al estudiantado la participación democrática en la toma de decisiones políticas, sociales y culturales, asumir con responsabilidad, respeto y autonomía sus derechos y deberes que le permitieron a los estudiantes el desarrollo de la personalidad, al igual que la participación con una conciencia ciudadana, solidaria, participativa, humana y justa durante toda su vida en las actividades democráticas en las que puedan ejercer su derecho a elegir o a ser elegidos.

Plan Estratégico Integral para la Recuperación, Mejoramiento de Zonas Verdes y Jardineras: este proyecto tuvo como fin mejorar el componente paisajístico y entorno ambiental de los perímetros de la institución, se realizó un diagnostico situacional y valorativo en el entorno al estado y condición de los espacios verdes y jardineras al interior de la institución, se implementó un plan de mejoramiento consistente en jornadas de siembra, mantenimiento y cuidado de las plantas ornamentales y frutales en jardineras y estancias institucionales, como estrategias de recuperación y habilitación de espacios verdes, se estableció un plan de dinamización del Proyecto Ambiental Escolar "PRAES", se fomentó en la institución educativa en general una cultura valorativa y de relaciones armonizar con el entorno y componente ambiental natural institucional.

Proyecto Ecológico Vigías del Medio Ambiente: por medio del proyecto se logro crear una convivencia ecológica en los estudiantes, para vivir en sana paz en medio del ambiente escolar, basada en valores de respeto, solidaridad, tolerancia y responsabilidad del medio ambiente. Se establecieron relaciones armónicas entre los estudiantes con la naturaleza, se utilizaron racionalmente los recursos naturales de manera que satisficieron las necesidades básicas de las generaciones actuales y futuras, se sembraron árboles y plantas ornamentales que contribuyeron a embellecer el entorno escolar, participaron en eventos de protección del medio en la comunidad. Se desarrollaron actividades como: el día del agua, día de la tierra, día del reciclaje, día del medio ambiente, de la biodiversidad, ecoturismo, del árbol, de la reforestación, del cambio climático, navidad ecológica. En este proyecto participaron 874 estudiantes entre la jornada de la mañana y tarde, padres de familia, 4 docentes de transición, 20 docentes de primaria, 1 coordinador, 1 secretaria, 2 vigilantes y 3 personas de servicios generales.

Se pudo evidenciar que la institución educativa lleva a cabo proyectos instituciones que guardan concordancia con los programas y proyectos del Plan de desarrollo “por una Sola Cartagena”, con el PEI y con las normas tales como la Constitución política, Decreto 1337, Ley 115 de 1994, entre otras. Se verificó a través de entrevistas e inspecciones oculares, revisión de los informes de gestión que estos proyectos alcanzaron un porcentaje de cumplimiento que a continuación se detalla:

OBJETIVO MISIONAL	% de CUMPLIMIENTO
Utilización del Tiempo Libre	100
Construyendo Valores	100
Rumbando y aprendiendo al Son de los Cabildos	100
Vivamos una Fiesta Democrática Participativa	100
Plan Integral para la Recuperación, Mejoramiento de zonas Verdes y jardineras	100
Vigías del Medio Ambiente	100
Promedio	100

Se evidenció que la institución educativa Soledad Acosta de Samper cuenta con los reglamentos y procedimientos para la administración de Fondos Educativos, según lo

estipulado en el Decreto 4791 de Diciembre de 2008; los cuales fueron adoptados mediante el Acuerdo 002, por medio del cual se aprueba el manual que establece el reglamento interno para la administración institucional del fondo de servicios educativos, el Consejo Directivo en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 1860 e 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 y Ley 87 de 1993.

Se observó en el reglamento de Tesorería, con procedimientos definidos de realización de recaudos, realización de pagos, seguimiento y control permanente del flujo de caja, responsables en la autorización de los pagos y otros aspectos generales.

En el manual de funciones de Tesorería se destacan entre otras: participar en la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos por vigencia conforme al Decreto 111 y demás reglamentarios y concordantes, establecer métodos de recaudo y distinción del ingreso, orientar y elaborar pagos a proveedores de bienes y servicios, participar en la presentación de proyectos de adquisición de recursos, inversión y asignación de los mismos, colaborar en el diseño de políticas para asignación de recursos de todo tipo, entre ellos los del S.G.P, rendir el informe anual de gestión, elaborar las conciliaciones bancarias, facilitar la información para la elaboración de los estados financieros. Funciones contables: orientar la elaboración de comprobantes de ingresos y egresos, realiza los registros contables en los libros reglamentarios, elabora los informes contables, atiende las solicitudes de información contable y presupuestal, asesora en tramites frente a la DIAN, cámara de comercio y otros, informes contables, asesora a la institución financieramente y en aspectos contractuales.

La institución también cuenta con el reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV, se observan los procedimientos para el trámite de selección objetiva, actos y contratos que requieran autorización expresa del consejo directivo, garantías, formas y formalidades contractuales, formas contractuales, formalidades contractuales del contratista, formalidades contractuales del contratante, contratación de servicios generales, contratación de servicios técnicos y profesionales, convenios de cooperación, comodato y en general de derechos y beneficios para la comunidad educativa, contratos de concesión para la cafetería escolar, publicación acumulada de la información de contratos.

Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje, transporte escolar, hospedaje y manutención de educandos y docente acompañante, se observan los procedimientos e: solicitud de recursos económicos para la asistencia de estudiantes y docente acompañante, límites de las cuantías asignadas para la participación en el evento, procedimiento previo para el cobro y procedimiento posterior para la sustentación del gasto.

Procedimiento para la utilización de bienes: pagar anticipadamente el valor pactado, garantizar la reposición del espacio o bien en las mismas condiciones en que fue recibido y con el límite de tiempo pactado, emplear el espacio o bien en acciones de legalidad, propender el buen uso y evitar el deterioro del bien, reponer el bien en caso de pérdida, hurto, deterioro o año.

Procedimiento para presupuesto y modificaciones al mismo, observó procedimientos para la programación, presentación, estudio, discusión y aprobación, liquidación, ejecución del presupuesto, requisitos de la ejecución presupuestal, disponibilidad presupuestal, compromiso, acusación, orden de pago, informe de gestión.

Modificaciones al presupuesto: se evidencio procedimientos establecidos para los traslados presupuestales: reducción de partidas o contracréditos, adiciones o créditos suplementarios.

Modelos e instrumentos referidos a presupuestos, estos son aprobados por el consejo directivo, como complemento del procedimiento de presupuesto, los cuales son POAI, flujo de caja, plan de compras, resolución de liquidación del presupuesto, resolución de modificación del presupuesto, formato de ejecución presupuestal, informe de gestión.

Se observaron los formatos para realizar el plan operativo de inversiones, modelo de flujo de caja, modelo de resolución de liquidación del presupuesto.

Revisado el Organigrama se evidenció que la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper no aparece el Cargo de Tesorero Pagador.

Se encontró Resoluciones 2009, 2010 y 2011 por la cual delegan funciones de Pagadora (Tesorera) a la señora **ERIDES ROMERO DIAZ**, de igual manera también se le asignan el manejo de la Caja Menor.

También se observó que las pólizas de manejo a nombre del señor Rector Luis A. Ramírez Castellón y la señora Erides Romero Díaz amparan toda la vigencia fiscal así:

N. del asegurado	Póliza de Manejo	Aseguradora	Vigencia	Valor
Luis Ramírez Castellón	994000000314	Solidaria de Colombia	13-02-09 Hasta 13-02-10	\$ 6.500.000
Erides Romero Díaz	994000000315	Solidaria de Colombia	13-02-09 Hasta 13-02-10	\$ 1.300.000

Luis Ramírez Castellón	994000000314	Solidaria de Colombia	13-02-10	\$ 6.500.000
	anexo 1		Hasta13-02-11	
Erides Romero Díaz	994000000315	Solidaria de Colombia	13-02-10	\$ 1.300.000
	anexo 1		Hasta 13-02-11	
Luis Ramírez Castellón	994000000314	Solidaria de Colombia	13-02-11	\$ 6.500.000
	Anexo 2		Hasta13-02-12	
Erides Romero Díaz	994000000315	Solidaria de Colombia	13-02-11	\$ 1.300.000
	Anexo 2		Hasta13-02-12	

REEMBOLSO DE CAJA MENOR:

El Decreto 4791 de diciembre de 2008, define la constitución de fondos de Caja Menor en la administración de los fondos de servicios Educativos. Y la Resolución Rectoral No. 03 de mayo 13 de 2010, por el cual se crea fondos de Caja Menor para la vigencia de 2010, en la citada Resolución más exactamente en el numeral 5 dice que el Consejo Directivo de esta Institución Educativa se reunieron el día 4 de diciembre de 2009, para aprobar el presupuesto para la vigencia fiscal de 2010, se creó y reglamentó la Caja Menor, también se abrió un libro para la caja menor donde se anotan cada uno de los gastos asignados a la misma.

La Caja Menor tendrá imputación presupuestal de acuerdo a los siguientes rubros:

1. Materiales y Suministro de Oficina\$ 480.000
2. Mantenimiento de Planta Física 480.000
3. Impresos y Publicaciones, copias..... 240.000

En Parágrafo único, la asignación de estos rubros se efectuará de la siguiente manera:

Sede Principal.....	\$ 700.000
Sede Ana María Pérez de Otero.....	150.000

Sede Emiliana Alcalá Romero.....	200.000
Sede San Fernando	150.000

Se evidencia que los reembolsos de la Caja Menor cumplieron con los requisitos de ley:

No. Res.	C. Egreso	Fecha	CDP	RP	Valor
003-05-10	292	13-05-10	196, 197,198	196, 197,198	\$ 1.200.000
006-06-10	364	16-06-10	231, 232,233	231, 232,233	1.152.089
007-08-10	496	24-08-10	329, 330,331	329, 330,331	1.184.723
008-09-10	573	30-09-10	408, 409,410	408, 409,410	1.189.775
009-10-10	649	17-11-10	464, 465,466	464, 465,466	1.192.176

Se observó que se cerró la Caja menor para la vigencia 2010 con la Resolución No. 12 de diciembre 28 de 2010.

La institución educativa Soledad Acosta de Samper, le ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de diciembre de 2008 en lo referente a la adopción y aplicación de los reglamentos y procedimientos para la administración de los fondos de servicios educativos, para el manejo de presupuesto, modificaciones al presupuesto tesorería contratación hasta 20 SMLV, utilización de bienes, convenios de cooperación, comodato y en general de derechos y beneficios para la comunidad educativa, reconocimiento de gastos de viaje, transporte escolar, hospedaje y manutención de educandos y docente acompañante.

Así como también la institución elaboró el proyecto de presupuesto del fondo de servicios educativo de la vigencia 2010, mediante acuerdo No 001 de diciembre 4 de 2009, este fue enviado a la entidad territorial certificada, en este caso a la Unalde de la localidad III; así como también elaboró y presentó los informes trimestrales de la ejecución del presupuesto al concejo directivo y a la Unalde , el del primer trimestre del 2010, fue enviado a la Unalde de la localidad No III Industrial y de la Bahía, el 30 de abril de 2010, con información referente a acta de concejo directivo, presupuesto de 2010, póliza de seguro de manejo, plan de compras, certificación autorizada de segunda firma, flujo de caja proyectado (ingresos y gastos), ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos, actos administrativos de modificación del presupuesto de los meses de: enero, febrero y marzo, estado de ganancias y pérdida de los meses de enero, febrero y marzo, balance general de los meses enero, febrero y

marzo, estado de cambio en el patrimonio, conciliaciones bancarias de los meses enero, febrero y marzo y copia de los extractos bancarios de los mismos meses, para el informe del segundo trimestre del año se observó que lo rindieron el 8 de julio de 2010, con información referente a el inventario a 31 de diciembre de 2009, plan de compras 2010, acto administrativo de adicción, acto administrativo de traslado y creación de cuentas en el presupuesto de gastos No 002, flujo de caja ejecutado, estado de cambios en el patrimonio; el informe del tercer trimestre fue rendido el día 23 de noviembre de 2010, con información sobre ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal de gastos, estado de ganancias y pérdidas, balance general, conciliaciones bancarias, copia de extractos bancarios y actos administrativos.

Se observaron evidencias fotográficas sobre la publicación mensual en lugares visibles y de fácil acceso de la relación de contratos y convenios celebrados durante la vigencia, debido a que solo en el mes de junio del presente año la institución educativa implementó el sitio Web.

Se verificó el cumplimiento del Plan de Gestión de las TICs y se observó que la Institución educativa ha adelantado gestiones con el propósito de construir una cultura en el uso de las TICs a nivel de toda la comunidad educativa, como capacitaciones y calificación sobre el uso de las TICs como parte de la política que viene adelantando el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del distrito, sobretodo con los docentes, directivos y administrativos. La institución diseñó un plan de Actividades mensual de formación para los profesores y administrativos los cuales asisten a la Secretaría de Educación y a la Fundación Mamonal para tal fin. Se observó que en la institución educativa el 80% de las actividades de gestión administrativa se ha apropiado y se desarrollan en proceso sistematizados como notas, matriculas, certificaciones, procesos contables, etc., contribuyendo así a la creación de una cultura administrativa orientada a la sistematización de los procesos administrativos. Capacitaron al personal docente y administrativo para el uso del software administrativo y contable. Han diseñado actividades orientadas a la implementación de las TICs en todos los procesos institucionales de la IESAS, para el personal docente y directivos, asistiendo a eventos de apropiación y manejo de las TICs, se pudo observar que esta institución tiene un alto nivel de cultura y uso de estas herramientas. Existen áreas de conocimiento que tienen su blog como son el área de Ciencia y de Ética los cuales van conectados al blog institucional. El colegio cuenta desde el mes de junio de 2011 con una pagina Web, para lo cual se capacitó al personal docente y coordinadores para su buen uso y posterior actualización. Talleres de socialización sobre la importancia de las TICs, al menos el 5% de los padres de familia inscritos en los tres talleres programados, se observó que en la vigencia se realizaron cursos de inducción con padres de familia desde dentro y desde fuera.

OBSERVACION No 1:

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

En las visitas de campo realizadas a las tres sedes adscritas a la institución educativa Soledad Acosta de Samper, se evidenció que en la sede de primaria Emiliano Alcalá, las baterías sanitarias no se encontraban en buen estado, sobre todo en lo referente a las puertas de los baños.

3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión

Los Indicadores de Gestión lograron medir en la vigencia auditada la eficiencia, eficacia, las metas, economía, equidad, valoración de los costos ambientales, objetivos y en general el cumplimiento de la misión institucional. Estos cuantificaron el grado en que las actividades de un proceso logran un objetivo, así se podrá conocer qué hace la Institución Educativa auditada y cómo lo hace. Las metas se cumplieron según lo establecido en el plan de acción de la Institución y en concordancia con sus Planes Institucionales, por lo cual se obtuvo las siguientes calificaciones:

INDICADOR	CALIFICACION	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Eficacia	90	0.225	20.25
Eficiencia	100	0.225	22.5
Economía	90	0.225	20.25
Equidad	100	0.225	22.50
Valoración e los Costos Ambientales	100	0.100	10
Calificación total		1.00	96

El indicador de eficiencia se obtuvo promediando los porcentajes de ejecución tanto del presupuesto de inversión como el de funcionamiento, el indicador de eficacia se obtuvo teniendo el cumplimiento de la ejecución de las metas plasmadas en el Plan de Acción en concordancia con los Planes Institucionales, el indicador de Economía se calificó

teniendo en cuenta el manejo que le dio la institución a las propuestas escogidas para el desarrollo de la contratación, el indicador de equidad obtuvo esta calificación debido a que la institución benefició a el mayor numero de estudiantes de la localidad brindándole una educación de calidad por igual a todos y la valoración de los costos ambientales se le otorgó esta calificación porque la institución implementó las políticas, normas, procedimientos y actividades de seguimiento y control en materia ambiental destinadas al cumplimiento de las obligaciones, determinadas en el PEI y en el PRAES en concordancia con lo que señala la Ley General de Educación en materia ambiental

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

Para la calificación de la gestión misional se determinan las actividades cumplidas por la entidad correspondiente a las funciones misionales definidas en la ley, así mismo se evaluó el cumplimiento de sus planes y programas, además de la adecuada asignación de los recursos. Por lo anterior se le asignó por parte del equipo auditor una calificación de noventa y ocho punto ocho (98.8) puntos, como resultado de la ponderación de los siguientes criterios:

Calificación de la gestión misional			
Criterio	Puntaje Parcial	Factor de ponderación	Puntaje Total
Adecuación misional	100	0,20	20,00
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	100	0,50	50,00
Evaluación de indicadores de gestión	96	0,30	28,80
Calificación Total		1,00	98,80

3.1.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Analizada la muestra seleccionada por la Comisión auditora, para la vigencia 2010 teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como: Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, Cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de Interventoría y supervisión. Se pudo establecer que la Gestión contractual de la institución educativa fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Poscontractual).

3.1.2.1. Evaluación cumplimiento obligaciones del SICE

Observada la muestra de los contratos de la vigencia 2010 evaluado el proceso precontractual la comisión conceptúa, que la entidad no cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 2170 de 2002 y de la Ley 80 de 1993 y el acuerdo 3512 de 2003 que hace referencia al SICE, se constató que en cada uno de los expedientes de los contratos no reposan las consultas realizadas a dicho sistema; razón por la cual se le otorgó una calificación de 0 puntos.

3.1.2.2. Evaluación Cumplimiento Principios y Procedimientos en la Contratación.

Una vez revisada la contratación suscrita por esta institución en la vigencia 2010, se evidencio que cumplen con los principios básicos de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993. (Artículo 4 numeral 1); igualmente cumplen con las normas que regulan en la contratación la necesidad de allegar requisitos de tal forma que queden adecuadamente probadas las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, idoneidad, oportunidad, etc. Así mismo se encontró que las carpetas de prestación de servicios y hojas de vida de los contratistas, reposan los certificados de estudios y formación académica necesarios, para demostrar la idoneidad de los mismos en la prestación del servicio, exceptuando los documentos correspondientes a seguridad social y antecedentes judiciales por tal razón se le otorgó una calificación de 80 puntos.

3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual.

Se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados durante el periodo auditado fue direccionado en su naturaleza y en su demarcación hacia los programas establecidos en el plan de desarrollo Distrital en afinidad con el Plan de acción y Objetivos misionales. Por lo anterior se le otorgó a este criterio 100 puntos.

3.1.2.4. Liquidación de Contratos.

El objeto del servidor público al contratar, es que el objeto contractual cumpla con la necesidad y los fines estatales; el mismo principio de responsabilidad, consagrado en el art. 26 de la Ley 80 de 1993 lo trae como una obligación y lo adiciona con la protección de los derechos de la entidad y la correcta ejecución del contrato. En la evaluación al proceso contractual de la vigencia 2010, por lo anterior se otorga una calificación de 100 puntos.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión.

Durante las vigencia 2010 se constató que las labores de Interventoría y supervisión de los contratos ejecutados se enmarcaron dentro de los parámetros establecidos en el

artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, el numeral 1º del artículo 4 numeral 4 y artículo 53 de la Ley 80 de 1993, por tal razón la comisión le otorga a este criterio 90 puntos

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual.

Criterios	Calificación parcial	Factores de ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	0	0.20	0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	80	0.15	12
Cumplimiento de la ejecución contractual	100	0.30	30
Liquidación de contratos	100	0.20	20
Labores de Interventoría y supervisión	90	0.15	13.5
Puntaje total		1,00	75.5

De conformidad con la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual, y multiplicando por el factor de ponderación que indica la Guía de Auditoría, Audite 3,0, se obtuvo para la vigencia 2010 un puntaje total de 75.5 puntos.

3.1.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, por valor de \$248.350.000 y finalizó con un presupuesto definitivo de Ingresos y Gastos por la suma de \$506.396.080, recaudándose el 100% del total presupuestado.

Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son los siguientes:

Concepto	Presupuesto de Ingresos Definitivo	% Participación
Transferencias Distritales	\$259.741.000	51%
Venta de otros servicios	\$54.100.000	10%
Recursos del Balance	\$128.802.080	25%

Para la vigencia 2010, la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, ejecutó su presupuesto de gastos en un 100% correspondiente a la suma de (\$404.503.120).

Los rubros de mayor incidencia durante la vigencia 2010, corresponden a los siguientes:

Concepto	Presupuesto de Gastos Definitivo (Compromisos)	% Participación
Gastos Generales		
Mantenimiento	\$126.951.000	42%
Materiales y Suministro	\$44.255.326	11%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$40.951.464	10%

El presupuesto de Ingresos se redujo en un 0.06%, respecto a la vigencia anterior, tuvo una adición de \$ 400.352.540 y una reducción de \$142.306.460, para un total de \$506.396.080.

Durante el período fiscal 2010, la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, presupuestó en el Gasto la suma de \$404.503.120 los cuales representan el 79.8% de los Ingresos totales, presentando así para esta vigencia un desequilibrio presupuestal entre los Ingresos y Gastos.

Los actos administrativos de modificaciones al Presupuesto (Traslados – Adiciones – Reducciones), están acompañados de la certificación del encargado del área de presupuesto, para evidenciar el origen y monto de los recursos a trasladar o adicionar e igualmente la justificación económica de dicha modificación.

Los registros y la información presupuestal cuentan con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal exactamente las cuentas de Planeación y Presupuesto – Cuentas Cero, tal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución No. 356 de Septiembre 5 de 2007). Las disponibilidades y los registros son elaborados manualmente en su oportunidad.

3.1.3.1. Programación y aprobación

Para la vigencia 2010 la calificación asignada a este criterio es de 50 puntos, ya que el presupuesto de la Institución Educativa cumple con los tiempos y actos administrativos que respaldan la programación y posterior aprobación, de igual manera el acto administrativo de liquidación y distribución del presupuesto de la Entidad se encuentra acorde a la aprobación del presupuesto, sin embargo, el presupuesto inicialmente programado y aprobado por \$248.350.000. y que un presupuesto definitivo de \$506.396.080. Para esta vigencia no se programaron y aprobaron gastos de inversión.

3.1.3.2. Cumplimiento normativo

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2010, es de 78 puntos. El cumplimiento normativo en materia presupuestal se analiza desde el proceso de elaboración, conformación, ejecución y aprobación. Se evidenció que para la vigencia 2010, Los actos administrativos de modificaciones al Presupuesto (Traslados – Adiciones – Reducciones), se encuentran acompañados de la certificación del encargado del área de presupuesto, para evidenciar el origen y monto de los recursos a trasladar o adicionar e igualmente la justificación económica de dicha modificación.

3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2010, es de 100 puntos, debido a que el presupuesto de ingresos se ejecuto el 100%.

3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2010, es de 79 puntos debido a que su ejecución corresponde a la suma de (\$410.430.245) comprometiendo el total del presupuesto.

3.1.3.5. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

La calificación obtenida para esta vigencia 2010, es de 50 puntos debido a que no se ha implementado el registro contable del proceso presupuestal, tal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución No. 356 de Septiembre 5 de 2007).

3.1.3.1.6 Calificación de la Gestión Presupuestal

El manejo presupuestal de la entidad se calificó de acuerdo con los siguientes criterios asignándosele a cada uno de ellos un factor de ponderación, como se relaciona en siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 2009

CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Programación y Aprobación	76	0,15	15
Cumplimiento Normativo	78	0,25	19
Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos	100	0,2	20
Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	79	0,2	15
Calidad en los Registros y la Información Presupuestal	50	0,2	10
PUNTAJE TOTAL		1,00	75

3.1.4 Calificación de la Gestión del Talento Humano

Calificación de la Gestión del Talento Humano			
Criterio	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	100	0,35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	100	0,35	35
Contratación de prestación de servicios	100	0,30	30
Puntaje Total		1,00	100

3.1.4.1 Cumplimiento Normativo

La instrucción cuenta Manual específico de funciones y competencias, dándole cumplimiento a lo contemplado en el artículo 122 de la C.N, el artículo 9 de la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y Ley 489 de 1998.

Se observó que los cargos y funciones que conforman la planta de personal de esta institución, se ajustan al cumplimiento de los criterios de eficacia, eficiencia y al logro de la misión, objetivos y funciones de la entidad. Por lo anterior, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.

3.1.4.1 Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano

En relación con el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano, se observó que la institución cuenta con políticas de bienestar social, establecidas desde la Secretaria de Educación las cuales responden a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales como individuales de los funcionarios.

Se evidenció la existencia del plan institucional de capacitación, este plan benefició a la gran mayoría de los funcionarios en temas relacionados con: sistema de información institucional, gestión documental, calidad (MECI, NTGP 1000:2004).

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.

3.1.4.2 Contratación de Prestación de Servicios

Para evaluar la contratación se observó que en un alto porcentaje, los contratos de prestación de servicios profesionales estaban dirigidos al cumplimiento misional de la entidad. En virtud de lo anteriormente detallado, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.

3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

No se encontró Plan de Mejoramiento suscrito entre este órgano de control y la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, ni Plan de Mejoramiento Institucional, debido a que las observaciones realizadas por la comisión de auditoria efectuadas a la vigencia anterior, las respuestas a estas por parte de la institución educativa fueron validadas y aceptadas en su totalidad por el equipo auditor. Por lo anterior la calificación

para efectos de la evaluación consolidada de la gestión fue de cien (100) puntos.

3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno

Se observó que la institución educativa evalúa la efectividad y eficiencia de las operaciones, es decir los objetivos básicos, en lo que se refiere a desempeño, rentabilidad y salvaguarda de los recursos públicos a través del cumplimiento de las metas, objetivos básicos e indicadores de calidad durante todo el año escolar. De igual manera año tras año hacen un balance o análisis de la relación de los recursos que se manejan con los resultados académicos, culturales y deportivos que se lograron; por ser una institución educativa la rentabilidad se mira y se concibe en términos de logros académicos, culturales y deportivos alcanzados.

Los controles aplicados en cuanto a suficiencia y confiabilidad de la información financiera y no financiera, se observó que estos se ejercen a través del equipo Foses de la Secretaria de Educación Distrital y del Consejo Directivo de la institución. En la parte no financiera los controles los ejercen los órganos del gobierno escolar, de los coordinadores, de la alta dirección, la Secretaria de Educación y las auditorías de calidad inmersas en los procesos que se están desarrollando (ISO 9001-2008 y Lideres Siglo XXI respectivamente).

Los mecanismos de control general y preventivo son los que están determinados por la Ley, en lo académico los señalados en la Ley 115/94, 715/2002 y Decretos reglamentarios, estos controles son ejercidos por el rector y los coordinadores; en lo que respecta a los recursos humanos los controles son ejercidos por el rector y el equipo directivo. En lo financiero estos son ejercidos por el Consejo Directivo, los equipos Foses, las Veedurías Ciudadanas y la Contraloría Distrital a través de la auditoría Gubernamental con Enfoque Integral realizada a las vigencias 2007, 2008, 2009.

En cuanto a los mecanismos de control y detección y corrección de riesgos, se evidenció que en cuanto a lo financiero y presupuestal se ejercen mediante el sistema de control interno de la Secretaria de Educación y de revisoría fiscal.

La institución evaluó el cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables través de la alta dirección, la auto evaluación institucional y la Secretaria de Educación.

Los recursos de la institución se encuentran protegidos de la siguiente manera, los financieros a través de pólizas de manejo y garantía legalmente establecidas, los recursos tecnológicos y enseres por medio de un contrato que el distrito firmó con la empresa de seguridad y vigilancia, los recursos humanos: docentes, empleados y

estudiantes a través de EPS, IPS y aseguradoras.

La administración de los posibles riesgos se ampara dentro de la relación contractual con las distintas entidades.

Con respecto a la ejecución y logro de la misión institucional esta se ejecutó conforme a la planeación que se realizó tomando como base el diagnostico resultante e la evaluación institucional.

La segregación de los deberes y funciones en la institución educativa se dio con fundamento en la Ley y el Manual de Funciones para cada cargo, docente o administrativo.

La información que maneja la institución se maneja a través de carteleras, informes periódicos, virtuales y pagina Web, así que es abierta a cualquier tipo de publico.

Como es sabido las Instituciones educativas son dependencias de la Secretaría de Educación Distrital y no organismos ni entidades independientes a esta y por tanto no están obligadas a implantar un Sistema de Control Interno ni a organizar una oficina de Control Interno, por consiguiente es la Alcaldía la que debe implantar el Control Interno de manera integral, incluida las Secretarías y dependencias como son las Instituciones Educativas, y debe ser incluidas en el Plan de Auditoria y por tanto deben hacer parte del informe ejecutivo anual. Se pudo evidenciar mediante entrevistas y encuestas que pese a lo anterior el Rector de esta institución implementó y aplicó métodos y procedimientos adecuados de control que le permitieron velar por la calidad, eficiencia y eficacia de estos. Lo cual le permitió alcanzar una calificación de 4 puntos, que para efectos de la calificación consolidada de la gestión equivale a 80 puntos.

Calificación del Sistema de Control Interno	Puntos
Total	80

3.1.7 Calificación consolidada de la gestión y los resultados

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	98.8	0.30	29.64
Gestión Contractual	75.5	0.20	15.1
Gestión Presupuestal y Financiera	75	0.10	7.5
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0.10	10
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	100	0.15	15
Evaluación del Sistema de Control Interno	80	0.15	12
CALIFICACION TOTAL			89.24

Rango de calificación para obtener el Concepto

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

4. Líneas de Auditoría

4.1. Contratación

La contratación celebrada, durante la vigencia 2010, por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER de Cartagena, Según lo reportado en la cuenta fiscal y lo cotejado con la relación de contratos suministrada por esta institución educativa, ascendió a 244 contratos, por un valor total de \$171.966.723; de la cual se tomó una muestra aleatoria de 122 contratos por valor de \$164.756.969, que representa el 50% de los contratos totales efectuados por la institución educativa, para su evaluación y análisis; el criterio utilizado para la escogencia de la muestra fue el de mayor cuantía y contratista con mayor número de contratos asignados. Con respecto a las ordenes de

compra la institución educativa celebró un total de 154 por valor de \$140.389.226, de las cuales se seleccionó una muestra de 77 por un valor total de \$137.593.537, que representa el 50% de todas las órdenes de compra ejecutadas. La anterior muestra seleccionada representa el 77,22% del presupuesto ejecutado de la institución:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Prestación de servicios	244	171.966.723
Órdenes de Compra	154	140.389.226
Total	398	312.355.949

OBSERVACION No 2:

En la muestra evaluada de los contratos tanto de Prestación de Servicios como órdenes de compra, se observó que en el 90% de estos no se solicitaron a los contratistas documentos y requisitos, Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social, pasado judicial, entre otros, todos ellos de acuerdo con las normativas vigentes (Ley 789 de 2002, Ley 2474 de 2008, Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, decreto 4828 de 2008, Ley 789 de 2002, Ley 610 de 2000, decreto 4881 de 2008). Todas ellas necesarias para demostrar la idoneidad, y el cumplimiento de los mismos para prestar el servicio, tendientes a satisfacer los fines mismos del Estado, en aspectos como salud, educación, vivienda, trabajo etc.

4.2 Presupuestal, Contable y Financiera.

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal y con fundamento en las facultades previstas en el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper a través del examen del Balance General a diciembre 31 de 2010, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2010 y, el Estado de Cambio en el

Patrimonio a Diciembre 31 de 2010, así como a las operaciones financieras, administrativas y económicas soportadas mediante comprobantes de ingresos, comprobantes de egresos, y libros principales y auxiliares mediante una base selectiva que a través de evidencias se pudo constatar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones contables y legales vigentes.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó las siguientes actividades o procesos: Los Estados Contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y Estado de Cambio en el Patrimonio. Esta auditoría comprende un examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las correspondientes revelaciones de los estados financieros.

El informe resultante, muestra sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Balance General

Es el estado financiero que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, expresado en unidades monetarias y a una fecha determinada, y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y situación patrimonial de la Institución Está conformado por el Activo, por el Pasivo y por el Patrimonio.

ACTIVOS:

Los activos totales a diciembre 31 de 2010 tienen valor de \$ 497.894.203; presentaron una disminución del 13% con respecto a la vigencia 2009, correspondiente a que las cuentas por cobrar se recaudaron durante el periodo y se le aplicó la respectiva depreciación a al grupo (16) Propiedad Planta y Equipo. Están conformados por activos corrientes y no corrientes.

- **CORRIENTE**

Con un saldo de \$189.459.898, participa con un 38% del total del activo y presentó una disminución del 18%. Comparado el saldo en libros por \$189.459.898 con el saldo en extracto por \$198.139.304 se presenta una diferencia de \$8.679.406 que corresponden a cheque por cobrar a diciembre 31 por valor de \$8.679.406, está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO	ACTIVO CORRIENTE	SALDO 2010
11	Efectivo	\$189.459.898
1105	Caja	\$0
1110	Bancos	\$189.459.898
111001	BBVA	\$189.459.898

Información extraída del Libro Mayor.

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Con un saldo de \$ **343.799.882,74**, participa con un 60% del total del activo y presenta un incremento del 53,91% con respecto a la vigencia anterior. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	ACTIVO NO CORRIENTE		343.799.882,74
16	Propiedad, planta y equipo		

1655	Maquinarias y Equipos		56.398.497
1665	Muebles, enseres y Equipo de oficina		330.854.367
1670	Equipo de Computación y Comunicación		124.310.000.00
	Biblioteca		84.025.581.00
1685	Depreciación acumulada		-203.128.560

Las cuentas del Grupo No.16 Propiedad planta y equipos, corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos o que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, o en montaje y que se utilizan para atender las necesidades sociales, mediante la producción de bienes, prestación de servicios o para la utilización en la administración, o el usufructo del ente público y por lo tanto no están destinados para la venta, siempre que su vida útil probable en condiciones normales, exceda de un año. La Propiedad, Planta y Equipos por valor de \$ 343.799.882,74 participan con un 60% del total del activo y presenta una disminución del 13% con respecto a la vigencia 2009. Consistente en la depreciación acumulada La depreciación acumulada reflejada en el balance por \$ 126.811.518,19 tiene como contrapartida la cuenta *gasto depreciación*.

A corte diciembre 31 de 2010 el inventario Físico no está actualizado por lo tanto no se puede conocer y determinar la verdadera existencia y valuación de los bienes lo cual conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento total de las Propiedades Planta y Equipos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

La Circular 011 del 15 de noviembre de 1.996, establece las normas técnicas relativas al reconocimiento y variación de los activos, correspondientes a los conceptos de depreciación, agotamiento y amortización Numeral 5.7.2.1 P.G.C.P.

Tampoco se pudo observar si las bases de valuación de las cuentas de Propiedad Planta y Equipos son uniformes con el año anterior y observar si las adiciones son partidas capitalizables y representan costos reales de activos físicamente instalados o construidos.

Y que dentro de los principios y normas generales de la Contabilidad Pública, se debe tener en cuenta la exactitud, presentación y valuación y que las adiciones o mejoras deben aumentar su vida útil.

No existe conciliación periódica de Inventario físico, que permita comparar con los resultados de los auxiliares correspondientes y que tampoco son los adecuados.

No existe libro control que especifique: Costo Localización, fecha de adquisición, vida útil, mejoras y adiciones, depreciaciones.

No es posible determinar si los bienes retirados por venta, cesión o baja y los recibidos en donación y aportes están registrados correcta y oportunamente (Existencia, Presentación y valuación).

El grupo Propiedad planta y equipos, registra un saldo de \$511.562.864 según Balance General, sin incluir el valor por depreciación, pero no puede ser verificada ya que la institución no ha realizado el saneamiento contable y no cuenta con un inventario actualizado que permita determinar los elementos que conforman cada grupo y su valor, dicho inventario revela una cifra de \$390.793.976, encontrándose una diferencia de (\$120.768.888), representados así:

RELACIÓN DEL INVENTARIO A DICIEMBRE-31-2010 ENTREGADO POR LA			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER			
CUENTA	BALANCE GENERAL PROP. PLANTA Y EQUIPOS	VALOR SEGÚN INVENTARIO	DIFERENCIA
Maquinarias y Equipos	\$56.398.497	\$0	56.398.497
Muebles, enseres y Equipo de oficina	\$330.854.367	\$192.848.935	44.130.040
Biblioteca	\$84.025.581.	\$83.845.581	57.839.185
Equipo de Computación y Comunicación	\$124.310.000	\$108.517.000	\$15.793.000
TOTAL	\$ 511.562.864	\$ 390.793.976	\$ 120.768.888

- Información Extraída del Balance Versus Inventario

Al revisar el Mayor y Balances con corte a 31 de diciembre de 2010, se pudo observar que durante la vigencia 2010, se realizaron las depreciaciones teniendo en cuenta la cifra revelada en el rubro propiedad planta y equipo, cifra que no cuenta con la depuración contable respectiva.

El grupo de Propiedades Planta y Equipo presenta una incertidumbre de \$120.768.888, debido a que los saldos no concuerdan con lo suministrado en el Inventario presentado al equipo auditor. Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio.

- Pasivo

La parte correspondiente a pasivo es donde se agrupan las cuentas que reflejan las obligaciones y compromisos con terceros de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper en desarrollo de su función administrativa. Representa las obligaciones pendientes por cancelar a diciembre 31 de 2010.

Los pasivos totales a diciembre 31 de 2010 reportaron valor por \$74.201.480. Están conformados por pasivos corrientes y no corrientes.

- Corrientes

Con un saldo de \$46.093.980 pesos, en el Balance General a diciembre 31 de 2010. Corresponde a las obligaciones de corto plazo. Está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO	PASIVO CORRIENTE	46.093.980
23	Obligaciones Financieras	0.00
24	Cuentas por Pagar	46.093.980
2401	Adquisiciones Bienes y Servicios	5.956.958
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	7.179.522
2450	Avances y Anticipos Recibidos	32.957.500
25	Obligaciones Laborales	0.00

Adquisición Bienes y Servicios

La Cuenta Bienes y Servicios en la vigencia 2010, presentaron un saldo de \$5.956.958, disminuyó un 55% en relación al año anterior, consistente en compra de equipos de oficina, mantenimiento de la institución y prestación de servicios profesionales, representan el 13% del total de las obligaciones.

Avances y Anticipos Recibidos

Esta cuenta presenta un saldo por \$32.957.500 que corresponde a los dineros recaudados por la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper por concepto de matrículas para vigencia 2011, aumento un 17% con relación a la vigencia Inmediatamente anterior y representan el 72% del total de los pasivos.

✓ No Corriente

Con un saldo de cero pesos no tiene incidencia en el pasivo de la Institución. Corresponde a las obligaciones de largo plazo.

- Patrimonio

El patrimonio público comprende el valor de los recursos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la Constitución y la ley. Está conformado por las siguientes cuentas:

Patrimonio	451.800.222
Hacienda Publica	451.800.222
Capital fiscal	383.553.769,
Resultado del ejercicio	66.527.382
Resultado de Ejercicios Anteriores	1.719.071

El patrimonio a diciembre 31 de 2010 reporta valor por \$ 451.800.222 y presenta un incremento del 14% con respecto a la vigencia 2009; representa el 90% de los activos.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

A Diciembre 31 de 2010

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos y gastos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Ingresos

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Institución Educativa SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica y complementaria, susceptibles de incrementar al patrimonio; los cuales al final de la vigencia 2009 presentaron un saldo de \$ 506.396.080

Los Ingresos por transferencia territorial son los de mayor incidencia por \$ 259.741.000 con una participación de 51% de los ingresos totales , así como los recibidos por derechos académicos y costos complementarios por \$ 57.568.000 que participan con un 11 % del total de los ingresos..

GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Corresponde a las erogaciones monetarias no recuperables que incurrió la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper durante la vigencia fiscal 2010, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias.

Los gastos operacionales permiten el normal desarrollo de las operaciones de la Institución Educativa SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER Para la vigencia 2010 presentan el siguiente comportamiento: El monto total de los gastos operacionales fue del orden de los \$439.868.698, representando el 86% de los ingresos totales.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio es un excedente que resulta de asociar los ingresos con los gastos. Durante el período 2010 muestra una utilidad negativa de \$19.393.418,10.

DETALLE	2010
Ingresos Totales	506.396.080
Gastos Totales	439.868.698
Excedente/Perdida del Ejercicio	\$66.527.382

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$\$189.459.898 - \$46.093.980 = \$143.365.918$$

Este indicador muestra que la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, una vez cancele el total de sus obligaciones corrientes, le quedaran \$143 millones de pesos para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de su actividad económica.

INDICADOR DE SOLIDEZ

Activo Total / Pasivo Total

$$\$497.894.203 / \$46.093.980 = \$10$$

Este indicador muestra que Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, durante la vigencia 2009 dispone de \$10 pesos en Activos, y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total

$$\$46.093.980 / \$497.894.203 = 9\%$$

Este indicador muestra que por cada peso del Activo de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, durante la vigencia 2010, el 9% es de los acreedores disponiendo del 91% de sus activos libres.

Los indicadores financieros a corto, mediano y largo plazo muestran una situación favorable.

OBSERVACIÓN No.3

La Institución Soledad Acosta de Samper no tiene claridad sobre la totalidad de bienes que ostenta y su cuantía por cuanto se observó durante el proceso auditor que el inventario de propiedades no está actualizado.

OBSERVACIÓN No.4

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, no registra sus transacciones en las cuentas de Planeación y Presupuesto o cuentas cero

4.3 Análisis de la Información Reportada en la Cuenta Fiscal

La cuenta Fiscal de la vigencia 2010 de la institución educativa, esta constituida por la información que debe presentar, sobre el manejo de los fondos bienes y recursos públicos, por tal razón la comisión conceptúa que esta genera información, presupuestal, financiera contractual y de gestión. La institución para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de su gestión financiera y presupuestal, aplicó el marco conceptual establecido en la Ley 42 de 1993, Resolución 017 del 27 de enero de 2009 de la Contraloría Distrital.

Se evidenció que la institución reportó toda la contratación realizada durante la vigencia fiscal 2010, distinguiendo los recursos utilizados en esa contratación, por lo anterior la comisión escogió más aquellos contratos que tenían relación con los programas de inversión.

La cuenta de la institución contiene toda la información solicitada y debidamente diligenciada. Por todo lo anterior se concluye que la cuenta fiscal presenta razonablemente todo lo contenido a corte 31 de diciembre del 2010.

4.4. Implementación y avance del MECI y SGC

Se observó que se conformó un equipo de gestión de calidad llamado ENLACE, basado en los fundamentos del proyecto líderes siglo XXI, conformado por:

LUIS ALFONSO RAMIREZ CASTELLON (Rector IE Soledad Acosta de Samper), ANTONIA PEREIRA GONZALEZ (Coordinadora), WILSON HERRERA C.(Coordinador), CIRA VASQUEZ DE VASQUEZ (Coordinadora sede Ana Maria Pérez de Otero), JENNY GARCIA CHAVES (Coordinadora de Calidad), SILVIA VERGARA H.(docente

sede Emiliano Alcalá Romeo), SILVIA CASTELLON (docente sede central), NICOLAS A, CALABRIA HERNANDEZ (coordinador sede Emiliano Alcalá Romero), MARLENY BENITOREVOLLO DIAZ (coordinadora sede San Fernando), ZOILA PEREIRA SANTAMARIA (orientadora escolar), MANUEL GUZMAN (coordinador) y ZOILA SANTOS PEÑARANDA (docente sede de primaria).

Funciones del comité de calidad:

Desarrollar las actividades encaminadas al mejoramiento de la gestión institucional.

Hacer pedagogía sobre los criterios de calidad

Asistir a las reuniones, eventos y actividades del proyecto líderes siglo XXI, auspiciadas por la Fundación Mamonal, entre otras.

Coordinación de calidad: tiene como funciones la de informar a rectoría la evolución y desempeño, acompañar y controlar el cumplimiento de las actividades, garantizar el nivel de participación en todos los procesos de gestión, proponer y exigir estrategias y mecanismos para la cultura de calidad e implementar estrategias de mantenimiento.

Comité de conceptualización: lidera las estrategias que posibiliten organizar y redactar de manera coherente y cohesiva la información, recoge, organiza y revisa la información de cada comité.

Comité de comunicación y mercadeo: tiene como funciones la de responder por el proceso de divulgación y mercadeo del proyecto de mejoramiento institucional, propender por el desarrollo de estrategias comunicativas formales, que garanticen que la comunidad educativa conozca oportunamente los avances y requerimiento del proyecto, posibilitar la participación de todos los sectores de la institución, en el diseño y desarrollo del proyecto de mejoramiento.

Comité de sistematización y Documentación: lidera el proceso de compilación de la información relacionada con el Plan de Mejoramiento Institucional (P.M.I), diseña la estrategia para recaudar y clasificar la información, actualiza y controla las versiones de los documentos creados y mantiene la disponibilidad de los mismos, promueve el desarrollo institucional de estrategias de sistematización y documentación.

Comité de ambiente escolar: lidera el proceso de organizar y ejecutar la logística en cada una de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional, apoya y facilita un buen clima y ambiente institucional, garantizando un adecuado manejo logístico en cada uno de las actividades, promueve el desarrollo de estrategias logísticas y operativas a nivel institucional.

Comité de Evaluación y Seguimiento: este lidera la evaluación integral del proyecto de mejoramiento institucional, tanto en el cumplimiento de las acciones como en el alcance de los resultados, diseña estrategias y formatos eficaces de evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional, promueve y verifica que todos los eventos apliquen la evaluación y hagan seguimiento a sus actividades.

Se diseño un perfil del estudiante factor clave del éxito: capaces de valorar la ética, la ciencia, la cultura y la tecnología a través del estudio, la orientación del Educador, la atención y el esfuerzo personal; fomentando valores de amor, responsabilidad, respeto y honestidad.

Políticas de calidad: cumplimiento de los compromisos pactados, delegar las responsabilidades en el equipo de calidad para alcanzar las metas, desarrollar estrategias de grupo para superar las debilidades en todos los componentes, seguimiento a los procesos para el mejoramiento de los desempeños académicos, disciplinarios formativos, revisión del plan de estudio (currículo), plan de unidades de apoyo para superación de dificultades, la responsabilidad es de todos y por ultimo socializar los proyectos y procesos curriculares.

Misión: formar ciudadanos competentes, responsables, éticos, seguros de si mismo, con una educación de calidad fundamentada en valores, en los proyectos institucionales y en la esencia del ser que trasciende para construir una sociedad mas justa y pacifica.

Visión: En 2015 la IE Soledad Acosta de Samper será certificada a nivel local, regional y nacional por su excelencia educativa, liderazgo, autonomía, competencia laboral, compromiso social y humano.

Filosofía: la institución concibe al ser humano como constructor de su historia ciudadano del mundo globalizado, responsables de sus actos, trascendente como persona y miembro activo de la comunidad, comprometido con la transformación de la misma a partir del fortalecimiento de los valores humanos.

Se observo que la institución cuenta con un Mapa de Procesos: que consta de cuatro procesos: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión de la Comunidad y Gestión Administrativa y Financiera. Así como también cuenta con los procedimientos establecidos para inscripciones, matrícula, acompañamiento estudiantil.

Perfiles de calidad del estudiante:

Un ser humano que orienta su proyecto de vida hacia el desarrollo autónomo y armónico entre la ciencia y los valores: respetuoso, responsable, honesto y tolerante; dispuesto a mejorar y a crecer día a día.

Perfiles de calidad del docente:

Es un individuo idóneo, ético, responsable, innovador, observador, respetuoso, afectivo, dispuesto al cambio, que planifica, gestiona y desarrolla sus actividades pedagógicas atendiendo las necesidades e intereses de los estudiantes.

Perfil de calidad del padre de familia: es aquel ser amoroso y comprensivo que siempre esta dispuesto a ayudar a su hijo en el proceso académico y formativo; enfrentando en forma reflexiva, positiva y responsable las diversas situaciones que se presentan en la vida familiar y escolar.

Perfiles de calidad del administrativo: es aquella persona ética, responsable, amable, que propende por la integración de todos los miembros de la comunidad, generando procesos efectivos de calidad para el intercambio académico y gerencial.

Perfil de calidad del personal de servicios generales: una persona con valores, con sentido de pertenencia, de orden, de aseo, capaz de dar ejemplo al educando.

Perfil de calidad del directivo docente: Un profesional de la educación con formación pedagógica. Ética y humanística, capaz de gestionar y liderar procesos de cambio que comprometan al docente y conduzcan al éxito escolar de los educandos en términos de competencia y de crecimiento personal que garantice una vida digna y ejemplar.

Entre los principios de calidad la institución educativa tiene entre otros: integralidad, participación comunitaria, individualización o reconocimiento, actividad lúdica, del buen trato, libertad de aprendizaje y de investigación autonomía, solidaridad, autonomía, del debido proceso, lealtad y dignidad.

Se pudo observar que la institución educativa Soledad Acosta de Samper viene implementando su sistema de gestión de la calidad para lo cual cuenta con los diferentes comités de trabajo, elaboraron las políticas de calidad, la misión, visión, filosofía, mapa de procesos, caracterización de los procesos, manuales de procedimientos, perfiles de calidad y principios de calidad. Se pudo observar en lugares visibles de esta institución que se encuentran exhibidos en pendones temas de calidad como son la visión, misión, políticas de calidad, entre otros.

4.5. Componente Ambiental

Se observó que la Institución Educativa cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental acorde al PRAES Proyecto de Educación Ambiental Escolar determinado por la Ley General de Educación y hace parte de los proyectos educativos obligatorios, dentro de este proyecto se realizaron las siguientes actividades: Arreglo y mantenimiento sanitario enfocado a las baterías sanitarias escolares, sobre las cuales las institución hace inversiones recurrentes, preventivas y correctivas orientada a garantizar una buenas condiciones higiénicas. Arborización, poda, arreglo y cuidado de jardineras lo cual ha permitido conservar la vegetación existente. Para tal efecto han organizado grupos ecológicos que realizan actividades de riego, limpieza y sembrado de árboles y arbustos, realizaron campañas con los docentes responsables del área para obtener árboles y arbustos con los alumnos o mediante compras que hace la institución. Se observó que los estudiantes de grado diez y once desarrollan tareas y actividades ambientales en cumplimiento del servicio social obligatorio para cumplir un requisito obligatorio para optar por el título de bachiller que coordina el Departamento de Orientación Escolar con el apoyo de los docentes de ciencia naturales. Con relación al manejo de aguas residuales y control de ruidos se observó que está institución tiene un proyecto institucional encaminado a evitar la fuga de aguas contaminantes o aguas residuales, para lo cual hay una actitud y un control institucional al respecto, que se puede evidenciar al mirar las instalaciones de la sede principal y de las otras sedes. Invirtieron recursos en la vigencia de 2010 para la adquisición de árboles y arbustos, compra de utensilios para arreglo de jardineras, arreglo de baterías sanitarias, pintura de paredes y puertas, fumigaciones entre otras. Se destaca que en la vigencia auditada se firmó el pacto institucional por el medio ambiente y trabajando por el equilibrio del mismo. Se evidenció que las políticas, normas, procedimientos y actividades de seguimiento y control en materia ambiental destinadas al cumplimiento de las obligaciones, están determinadas en el PEI y en el PRAES en concordancia con lo que señala la Ley General de Educación en materia ambiental. Desarrollaron actividades como: Charlas sobre el cuidado del medio ambiente, presentación del cortometraje sobre el calentamiento global, actividades de siembra de árboles, regadío de matas, poda de árboles, arreglo y ornamentación de jardinería, pintura y limpieza de paredes. La institución manejó los siguientes indicadores en materia ambiental 100% del área del colegio totalmente limpia, lograr que las 10 jardineras ubicadas en la sede de bachillerato se conserven en buen estado. Disminuir en un 30% el ruido que se origina en la institución educativa, disminución del 18% del ruido que se produce diariamente. Se evidenció que la institución educativa efectuó un total de 33 contratos y/o ordenes de compra párale desarrollo de actividades de carácter ambiental por un valor total de \$12.491.240.

4.6. Quejas y denuncias

Durante el desarrollo del proceso auditor no se presentaron quejas ni denuncias verbales o escritas a la comisión de auditoria.

- **DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS**

OPINIÓN RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a la metodología utilizada para emitir la razonabilidad de los Estados Contables se utilizó el instrumento de medición audite 3.0, adoptado por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante resolución No.123 del 07 de julio de 2008.

La cuál contempla cuatro clases de Opinión:

Limpia. Indica que la situación financiera y estados conexos, presentan salvedades que no superan el 9.9% de acuerdo con lo analizado por el auditor. Por consiguiente permite opinar que los estados contables están razonablemente presentados.

Con Salvedades. Se emite cuando el equipo auditor, en el transcurso de su trabajo, ha encontrado errores e inconsistencias, en un porcentaje de materialidad superior o igual al 10% e inferior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio.

Adversa o Negativa. Se emite cuando se han encontrado errores e inconsistencias en los Estados Contables que en su conjunto, inciden en el resultado de las operaciones, con una materialidad igual o mayor al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio. En este caso, la opinión del auditor es la que los Estados Contables no presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Abstención de Opinión. Ocurre cuando el auditor tiene limitaciones en la información, o cuando no se ha suministrado a tiempo o la información suministrada está incompleta, lo cual no permite al auditor formarse una idea sobre la calidad y cantidad de las cifras sujetas a examen. En el modelo se visualiza el efecto fiscal que se presenta de acuerdo con la opinión emitida por la Contraloría General de la República sobre la razonabilidad de los Estados Contables o Financieros.

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de la Institución Soledad Acosta de Samper, vigencia fiscal 2010, se determinó un dictamen **Con salvedades**, debido a que se han encontrado errores e inconsistencias en los Estados Contables que en su conjunto, inciden en el resultado de las operaciones, con una materialidad superior o igual al 10% e inferior al 30% del total del activo o del pasivo más patrimonio. Las salvedades, sobrestimaciones, subestimaciones

o Incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados suman Ciento veinte millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos (\$120.768.888), valor que representa el 24% del Activo Total de la Entidad.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper Cartagena de Indias, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año finalizado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal

Con base en el concepto sobre Gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias FENECE la cuenta de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper; para la vigencia Fiscal correspondiente al año 2010, clasificándola en el cuadrante D12 de la matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/ opinión estados contables	Limpia	Con Salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11	D12 X	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

6. Anexos

6.1. Estados Contables

6.2. Matriz de Hallazgos

ENTIDAD AUDITADA: Institución Educativa Soledad Acosta de Samper

VIGENCIA: 2010

MODALIDAD AUDITORIA: REGULAR

Nº	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones	Tipo de Hallazgo			
			Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
1	Se observó que la sede de primaria Emiliano Alcalá, que las baterías sanitarias se encuentran en mal estado, principalmente en las puertas de los baños.		X			
2	En la muestra evaluada de los contratos tanto de Prestación de Servicios como ordenes de compra, se observó que en el 90% de estos no le solicitaron a los contratistas documentos y requisitos, Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social, pasado judicial, entre otros, todos ellos de acuerdo con las normatividades vigentes (Ley 789 de 2002, Ley 2474 de 2008, Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, decreto 4828 de 2008, Ley 789 de		X			

	2002, Ley 610 de 2000, decreto 4881 de 2008). Todas ellas necesarias para demostrar la idoneidad, y el cumplimiento de los mismos para prestar el servicio, tendientes a satisfacer los fines mismos del Estado, en aspectos como salud, educación, vivienda, trabajo etc.					
3	La Institución Soledad Acosta de Samper no tenga claridad sobre la totalidad de bienes que ostenta y su cuantía por cuanto se observó durante el proceso auditor que el inventario de propiedades no está actualizado.		X			
4	La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, no registra sus transacciones en las cuentas de Planeación y Presupuesto o cuentas cero (0), incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.9.16 del P.G.C.P.		X			

6.3 Análisis de la respuesta a las observaciones

No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	<p>En los contratos revisados que hacen parte de la muestra seleccionada para la evaluación y análisis de la línea de auditoría correspondiente a la contratación se pudo evidenciar que estos contratos :045,059,060,061,063,094,106,144,150,169,175,154,187,194262 y la orden de compra 168,109,110,119,138,146 se encuentran relacionados, pero no aparecen archivados en las AZ con los soportes correspondientes, al igual que las ordenes de compra mencionadas.</p>	<p>La institución educativa después de comunicada esta observación aportó los contratos relacionados y las órdenes de compra con los soportes respectivos, los cuales se encontraban archivados en otras carpetas</p>	<p>Se analizaron y evaluaron los contratos aportados y se observó que no están archivadas las constancias de afiliación a seguridad social ni antecedentes judiciales, evidenciándose que la entidad en este aspecto no dado cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley general de archivo) toda la documentación referente al contrato en todas sus etapas (Pre contractual- Contractual- Post contractual) deben reposar en carpetas en forma organizada y en su original y ser guardadas en la oficina que para el efecto tenga la custodia y guarda de la</p>

			<p>contratación. <u>Igualmente los trámites y actuaciones administrativas, deben quedar soportadas en su totalidad en documentos y actuaciones de cada contrato para su posterior examen, obtención de copias y certificaciones sobre el mismo</u> de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución 0850 del 08 de noviembre de 2008(Manual de Contratación de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias)</p> <p>Por todo lo anterior, la observación se mantiene y esta deberá hacer parte de un plan de mejoramiento.</p>
2	<p>En los contratos 01,1-1,2,3,6,8,15,19,21,22,25,27,29,32,36,42,43,45,46,52,55,59,60,61,61,63,64,65,70,75,80,82,83,85,88,94,98,99,106,110,11,113,114,117,118,120,124,127,132,133,135,139,1</p>	<p>Según el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el paragrafp1, dice: El servidor publico quien sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que</p>	<p>Se analizaron y evaluaron los contratos aportados y se observó que no están archivadas</p>

<p>41,142,143,144,145,147,150,151,152,154,160,162,163,166,167,169,170,172,173,175,182,183,186,187,188,193,194,195,203,204,205,207,209,,212,214,215,216,217,221,222,233,234,236,239,241,242,243,245,246,247,248,250,252,254,255,257,259,262,265,267,268,269,270272 se evidenció que estos no presentaron la siguiente documentación: aportes al sistema de seguridad social, pasado judicial</p>	<p>se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente, que modifica el artículo 123, y esta institución al respecto cumplió con dicha verificación en su momento, en lo que concierne al régimen de salud, el cual fue constatado en la base de datos de BDUA FOSYGA, del DADIS de Cartagena, pero dicha constancia no fue plasmada en los expedientes contractuales, desde este momento se procederá a dejar constancia de la verificación de la afiliación y pago al sistema de salud; en virtud de lo anterior me permito hacerle llegar una relación de cada uno de los contratistas que fueron verificados en el sistema del FOSYGA_DADIS-Cartagena.</p> <p>En lo referente a los antecedentes, me permito igualmente manifestarle que la institución si verifica los antecedentes de cada uno de los contratistas, en el sistema de riesgo institucional (SIRI), pero no se dejó la respectiva constancia en el expediente contractual-etapa precontractual, desde ya se procederá a</p>	<p>las constancias de afiliación a seguridad social ni antecedentes judiciales, evidenciándose que la entidad en este aspecto no dado cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley general de archivo) toda la documentación referente al contrato en todas sus etapas (Pre contractual- Contractual- Post contractual) deben reposar en carpetas en forma organizada y en su original y ser guardadas en la oficina que para el efecto tenga la custodia y guarda de la contratación.</p> <p><u>Igualmente los trámites y actuaciones administrativas, deben quedar soportadas en su totalidad en documentos y actuaciones de cada contrato para su posterior examen, obtención de copias y certificaciones</u></p>
---	---	---

		<p>dejar la respectiva constancia, amén que la comisión verifique en el SIRI, los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, como lo hizo esta entidad en su momento etapa precontractual.</p>	<p><u>sobre el mismo</u> de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución 0850 del 08 de noviembre de 2008 (Manual de Contratación de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias). Por todo lo anterior, la observación se mantiene y esta deberá hacer parte de un plan de mejoramiento.</p>
--	--	--	---

6.4 Registro Fotográfico











